

La finalización de la legislatura supone la suspensión de la reforma electoral para eliminar el voto rogado

Las generales del 28 de abril convocan a más de 2 millones de españoles del exterior

Un total de 2.084.479 españoles inscritos en el CERA (Censo Electoral de Residentes Ausentes) están llamados a participar en las elecciones generales del próximo 28 de abril, fecha dada a conocer el viernes 15 de febrero por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. La finalización de la legislatura supone que el proyecto de reforma de la Ley Electoral que incluía la supresión del voto rogado queda suspendida, aseguró el presidente Sánchez durante su intervención en La Moncloa en la que dio a conocer la fecha de las elecciones generales.

Los electores tendrán de plazo desde el 6 al 30 de marzo para solicitar el voto

Borrell lamenta que la supresión del voto rogado no se aplique ya el 28 de abril

Tras el anuncio del presidente Sánchez en el que fijó la fecha de las elecciones generales para el 28 de abril, habrá que esperar al 5 de marzo para que se realice la convocatoria de manera oficial. A partir del día siguiente y hasta el 30 de marzo, los inscritos en el CERA que deseen votar en tales comicios deberán realizar, mediante impreso oficial, la solicitud del voto a las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral, acompañando fotocopia del DNI, pasaporte o certificado de nacionalidad.

Págs. 15 a 17

'Los emigrantes sin voto, otra oportunidad perdida' (Artículo del consejero general por Reino Unido David Casarejos)

Principales fechas de la cita electoral

5 DE MARZO
Convocatoria de elecciones

DEL 6 AL 30 DE MARZO
Solicitud de voto por correo

DESDE EL 8 DE ABRIL
Envío de documentación para el voto

HASTA EL 24 DE ABRIL
Envío del voto por correo

24, 25 Y 26 DE ABRIL
Voto en urna en los consulados

www.cronicasde laemigracion.com

Publican la orden de ayudas para actividades y gastos de las entidades gallegas del exterior

El Diario Oficial de Galicia (DOG) ha publicado la convocatoria de la orden de ayudas para las entidades gallegas del exterior. La apertura del plazo de solicitudes de esta línea de ayudas da continuidad al compromiso de la Secretaría Xeral de Emigración con las entidades del exterior, que quedó reflejado en el incremento de un 11,11% que se aplicó a esta partida en 2016.

El plazo de presentación de solicitudes para ambas líneas de ayuda se abrió el pasado día 12 de febrero y se extenderá hasta el próximo 11 de marzo.

Pág. 5

SUMARIO

5 Emigración abre el plazo para las ayudas a retornados con hijos menores de edad

18 Amós García, director general de Relaciones con los andaluces en el exterior

20 El Rey, a la colectividad en Marruecos: "España está orgullosa de vuestro esfuerzo"

Seis dirigentes de entidades exponen su realidad

Centros gallegos de la diáspora valoran la política de ayudas de la Secretaría Xeral de Emigración

'Galicia en el Mundo' ha pulsado la opinión de diversos dirigentes de centros gallegos del exterior sobre la política de ayudas que lleva a cabo la Secretaría Xeral de Emigración que dirige Antonio Rodríguez Miranda. Regina Jallas, en Brasil; José Antonio Alejandro, en Venezuela; Sandra Calvar, en

Uruguay; y Gastón Juan, Orlando Pegito y José María Vila, en Argentina, han querido exponer para este periódico la realidad de sus respectivas entidades y explicar qué importancia tienen para ellos las aportaciones de la Xunta a través de sus distintos programas.

Págs. 6 a 8



Regina Jallas, presidenta en Río, con Antonio Rodríguez Miranda.

GM

Nuestras direcciones en internet

www.cronicasde laemigracion.com

galiciaenelmundo.com

canariasenelmundo.com

cantabriaenelmundo.com

balearsenelmundo.com

asturiasenelmundo.com

castillayleonenelmundo.com

madridenelmundo.com